

**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 09 de abril de 2024**

**ACTA N.º 5691**

**Pág. 53**

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01035.  
 COLONIA VICTORIANO SUÁREZ  
 INMUEBLE N.º 399 (MALDONADO)  
 FRACCIÓN N.º 8B. DESTINO A DAR AL PREDIO.  
 PROPUESTA DE SUBDIVISIÓN Y VENTA.

VISTO: la Licitación Abreviada Ampliada n° 04/2023, que tiene por objeto la venta de los padrones núms. 31.839 y 31.840 del departamento de Maldonado, ubicados en la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 399;-----  
 RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 16 del acta n.º 5670 de fecha 11/10/23, el Directorio dispuso: "Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 198 a 218 del presente expediente, que regirá la Licitación Abreviada Ampliada que tiene por objeto la venta de los padrones núms. 31.839 y 31.840 del departamento de Maldonado, ubicados en la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 399."(fs. 222);  
 2º) que de fs. 226 a 246 obra el Pliego de Condiciones Particulares y Especificas publicado, de fs. 247 a 257 luce publicación realizada el 24/10/23 en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) como Licitación Abreviada Ampliana n.º 04/2023, la solicitud de publicación en revista de licitaciones, Oficina Regional de Lavalleja, página web y redes sociales del Organismo;-----  
 3º) que a fs. 259, luce acta de apertura de ofertas de la cual surge que sólo se presentó un oferente: señor Juan Luis Bouza López, titular de la cédula de identidad n.º 1.428.183-8;-----  
 4º) que de fs. 260 a 264, luce oferta y demás documentación adjunta en la plataforma de ARCE por el oferente;-----  
 5º) que a fs. 265 luce solicitud de copia del comprobante de pago del Pliego de Condiciones Particulares por un monto de \$ 4.000 (cláusula 4ª), al oferente Juan Luis Bouza Lopez;-----  
 6º) que de fs. 267 a 270 obra respuesta y documentación solicitada a dicho oferente;  
 CONSIDERANDO: 1º) que a fs. 260 luce agregado el Anexo I (documentación obligatoria) y a continuación el Anexo III con la cotización propuesta, dejando constancia que no se presentó documentación confidencial alguna;-----  
 2º) que a continuación se adjunta cuadro con la "Evaluación de Oferta Base", efectuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;-----

Factor	Ponderación			Puntaje
Económica	100%	Según PCP	USD 26.000/ha	100%
		Único Oferente	USD 15.000/ha	57,88%
Antecedentes y sanciones en Rupe	Carece de antecedentes y sanciones, se encuentra " En ingreso" en RUPE			



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 09 de abril de 2024

ACTA N.º 5691

Pág. 54

3º) que hasta el 21/03/24 no se ha recibido ninguna modificación o anulación de la oferta, manteniéndose la misma de acuerdo a la cláusula correspondiente;-----

4º) que la cotización presentada por el único oferente se encuentra por debajo de la base establecida en el Pliego de Condiciones Particulares (en el punto 2.3);-----

5º) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomienda descartar la oferta presentada por ser sensiblemente inferior a la base propuesta en el Pliego de Condiciones Particulares;-----

6º) que de fs. 279 a 281 el Departamento Avalúos y Rentas actualiza la tasación de los padrones núms. 31.839 y 31.840 de Maldonado, ubicados en la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 399;-----

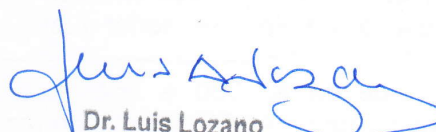
7º) que no obstante la actualización mencionada, la Comisión Asesora de Adjudicaciones expresa a fs. 285: "En cuanto a la nueva tasación presentada, esta Comisión ratifica el informe que luce a fs. 273 y siguientes...";-----

ATENTO a lo expuesto;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Desestimar la oferta presentada a la Licitación Abreviada Ampliada n.º 04/2023, por ser sensiblemente inferior a la base establecida en el Pliego de Condiciones Particulares. -----

**LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 16/04/24.**

  
Dr. Luis Lozano  
Secretario de Directorio